

Bogotá, 1 de noviembre de 2019

Señora
SYLVIA CONSTAIN RENGIFO
MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Asunto: Reiteración solicitud ampliación cronograma proceso de subasta bandas 700MHz, 1900MHz y 2500MHz e inconsistencias en información de localidades.

Respetada Señora Ministra,

De manera respetuosa nos dirigimos a su despacho, con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación respecto a la reciente publicación de la modificación de la resolución 2752 de 2019, a través de la Resolución 2923 del 31 de octubre de 2019, por medio de la cual realiza el ajuste de la información de alrededor de 300 localidades a solo 2 días hábiles de presentación de las solicitudes para participar en la subasta.

Adicionalmente y de forma preliminar, se encontró que el nuevo listado aun cuenta con algunas inconsistencias, ya que aun aparecen coordenadas iguales para distintas localidades y en otros casos no coincide la coordenada con el departamento o municipio incluido en el listado. Anexamos CD con las inconsistencias encontradas hasta el momento.

Este tipo de inconsistencias, estando a un (1) día hábil de cumplirse el plazo máximo para tomar la decisión de participar o no en la subasta, que se debe materializar formalmente en la radicación de la solicitud de participación, generan inseguridad jurídica, dificultan la evaluación de los análisis requeridos para la cuantificación del valor del espectro, de las estrategias de participación y de eventuales estimaciones de ofertas, en tanto que impactan los análisis adelantados hasta la fecha, y con ello el caso de negocio y la apuesta por los grupos de localidades, debido a los recálculos que deben realizarse, los cuales, vale decir, requieren un tiempo de procesamiento importante dada la gran cantidad de localidades a analizar.

En ese sentido, sumando lo expuesto en esta comunicación a los argumentos esgrimidos en nuestras comunicaciones anteriores sobre la falta de condiciones adecuadas que promuevan la garantía real de igualdad en el acceso al espectro, promuevan la libre competencia y reduzcan la exposición al riesgo, como barrera práctica de acceso al proceso, por la falta de publicación del valor base, se reitera nuestra petición de ampliación de los plazos dispuestos en el cronograma para este proceso de subasta, con el fin de contar con toda la información consistente respecto a las localidades, las cuales son el elemento

principal para el análisis, no solo de presentación de ofertas, sino también determinante para definir la participación de la compañía en este importante proceso

Cordialmente,



NATALIA GUERRA CAICEDO

Vicepresidente de Asuntos Públicos y Regulatorios

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

TELEFÓNICA- MOVISTAR

Anexo: Un (1) CD con lo anunciado.